

ACTA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2019

FERROCARRIL DE ARICA A LA PAZ S.A.

En Santiago de Chile, a 26 de abril de 2019, siendo las 11:00 horas en calle Morandé N° 115, piso 6, Santiago, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas del **"Ferrocarril de Arica a la Paz S.A."**, con asistencia de la **Empresa de los Ferrocarriles del Estado**, titular de 1.175.161 representada por don **Ricardo Oporto Jara e Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.**, titular de 150 acciones, representada por doña **Ana María Nuñez Coles**. Concorre asimismo el Presidente del Directorio del **Ferrocarril de Arica a la Paz S.A.**, don **Rodolfo Barbosa Barrios**, el Sr. Gerente General, don **José Luis Hinojosa Ruiz**, quien actúa como secretario.

I. MESA

Presidió esta Junta Ordinaria, el Presidente del Directorio del **Ferrocarril de Arica a la Paz S.A.**, don **Rodolfo Barbosa Barrios**. Actuó de secretario el Sr. Gerente General **José Luis Hinojosa Ruiz**.

II. HOJA DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DE PODERES

El representante de los accionistas asistentes firmó la Hoja de Asistencia prevista en el Reglamento sobre Sociedades Anónimas, en la que se indica el número de acciones que el firmante representa y el nombre de los representados. Enseguida fueron exhibidos y aprobados, sin observaciones, los poderes de don Ricardo Oporto Jara y doña Ana María Nuñez Coles, por la **Empresa de los Ferrocarriles del Estado y por Infraestructura y Tráfico Ferroviario S.A.**, respectivamente, acordándose dejar constancia que cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento sobre Sociedades Anónimas.

III. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA

El señor Barbosa manifestó que se encontraban presentes o debidamente representadas 150.000 acciones, cifra que constituye el 100% del total de las acciones emitidas y con derecho a voto de la sociedad. Agregó que la presente Junta había sido convocada de conformidad a los estatutos. Se envió carta a los Accionistas el 31 de marzo de 2019 y comunicado a la Comisión para el Mercado Financiero el 18 de abril del año en curso, conteniéndose en dichas citaciones una referencia a las materias a ser tratadas en esta Junta. Asimismo, dejó constancia que no fue necesario efectuar la publicación de las citaciones por encontrarse aseguradas la asistencia de todos los accionistas.

Agregó que de conformidad con lo establecido en el artículo sesenta y dos de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis y en el artículo ciento tres del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, solamente pueden participar en esta Junta y ejercer sus derechos a voz y voto los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la Junta, esto es, en

M

el caso presente, los inscritos al 22 de abril de 2019 situación en la que se encuentran las acciones presentes.

Continuó señalando el Sr. Barbosa, que habiéndose dado cumplimiento a las exigencias previstas por la ley y los estatutos para que la Junta pueda válidamente reunirse, declaraba constituida esta Junta General Ordinaria de Accionistas.

IV. OBJETO DE LA JUNTA

Manifestó el Sr. Barbosa que corresponde a los señores accionistas pronunciarse sobre las siguientes materias, todas ellas referidas en la pertinente citación:

1. Aprobación Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2018.
2. Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.
3. Designación Auditores Externos año 2018.
4. Operaciones con Personas o Entidades Relacionadas; y
5. Toda otra materia de interés social y que sea competencia de la Junta.

V. RESUMEN DEL DEBATE Y ACUERDOS

A continuación, se procedió al tratamiento, en particular, de cada una de las materias señaladas:

1.- Aprobación de Memoria Anual, Balance General e Informe de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2018.

El Sr. Barbosa expuso y sometió a consideración de los accionistas presentes, la Memoria, Balance y Estados Financieros de la compañía, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Acto seguido, y sometido el punto a la consideración de los accionistas, la Junta acordó aprobar por unanimidad la Memoria, Balance y Estados Financieros de la compañía, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

ACUERDO JOA - 001: Aprobar la Memoria, Balance y Estados Financieros de la compañía, así como el Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.

Señaló el Sr. Barbosa que, al haberse aprobado el Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2018, el capital pagado de la sociedad ha quedado en **M\$ 193.168.** conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, y que de acuerdo al Balance y al Estado de Resultados a igual fecha, el resultado del ejercicio 2018 asciende a **M\$ 0.** Agregó el señor Barbosa que durante el ejercicio 2018 no se repartieron dividendos

En consecuencia y de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del Patrimonio quedan como sigue:

fecha, el resultado del ejercicio 2018 asciende a **M\$ 0**. Agregó el señor Barbosa que durante el ejercicio 2018 no se repartieron dividendos

En consecuencia y de acuerdo a lo antes expuesto, los saldos finales de las cuentas del Patrimonio quedan como sigue:

Capital Pagado	M\$ 193.168
Primas de Emisión	M\$ 889
Otras Reservas	M\$ 580
Pérdidas Acumuladas	M\$ (84.577)
Resultado del Ejercicio 2018	M\$ 0

TOTAL PATRIMONIO AL 31.12.2018 M\$ 110.060

2.- Renovación del Directorio y fijación de sus remuneraciones.

El Sr. Barbosa manifestó que por aplicación de las disposiciones legales y estatutarias por las que se rige la compañía, correspondía renovar totalmente al Directorio de la Empresa. Ofrecida la palabra sobre el particular los señores accionistas, éstos, a través de su representante, propone a los señores Rodolfo Barbosa Barrios, Ximena Zapata Rosso, Begoña Güell Allamand, Cristián Sólis de Ovando Lavín, Pedro Pablo Errázuriz Domínguez. Los señores accionistas acuerdan omitir la votación y proceder por aclamación.

Acto seguido se procedió de la forma antedicha resultando electos por aclamación las personas antes individualizadas. El Sr. Presidente proclama elegidos como Directores de la sociedad a los Sres. Ximena Zapata Rosso, Begoña Güell Allamand, Cristián Sólis de Ovando Lavín, Pedro Pablo Errázuriz Domínguez y Rodolfo Babosa Barrios.

Manifestó el Sr. Barbosa que de acuerdo a lo establecido por el artículo décimo quinto de los estatutos de la sociedad, es de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas pronunciarse acerca de la remuneración del Directorio.

Sobre este particular, el representante de EFE señala que, en su condición de empresa Matriz y controladora de las sociedades filiales, ha acordado someter a la consideración de los accionistas una propuesta por medio de la cual las filiales -en lo que se refiere a la remuneración de su Directorio- queden sujetas a los mismos límites al cual se encuentran sujetos los Directores de EFE en esta materia. En razón de ello, propuso a los accionistas que la dieta de los Directores de sus empresas filiales que no son trabajadores de la Matriz (EFE), ascienda a la suma equivalente a 9,5 UTM por cada sesión de Directorio o Comité del Directorio a la que asistan, con un máximo de 2 sesiones pagadas al mes, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio (ordinarios o extraordinarios) o de Comités a las que asistan.

De la misma manera, propone que el Presidente tenga derecho a percibir el doble de la dieta señalada y el Vicepresidente una y media vez dicha dieta. Si un Director de una empresa filial fuere a la vez, trabajador de EFE en los términos que establece el Código del Trabajo, éste no tendrá derecho a percibir dieta alguna.

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad de los accionistas presentes lo siguiente:

ACUERDO JOA - 002:

a.- Designar como Directores de la compañía por el período estatutario a los Sres. Rodolfo Barbosa Barrios, Ximena Zapata Rosso, Begoña Güell Allamand, Cristián Sólis de Ovando Lavín y Pedro Pablo Errázuriz Domínguez.

b.- Aprobar la dieta propuesta por el Accionista EFE para los directores de la sociedad, consistente en 9,5 UTM por cada sesión de Directorio o Comité del Directorio a la que asistan, con un máximo de 2 sesiones pagadas al mes, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio (ordinarios o extraordinarios) o de Comités a las que asistan. El Presidente del Directorio tiene derecho a percibir el doble de la dieta señalada (19 UTM) y el que sea elegido Vicepresidente una y media vez dicha dieta (14,25 UTM). Si un Director de una empresa filial fuere a la vez, trabajador de EFE en los términos que establece el Código del Trabajo, no tendrá derecho a percibir dieta alguna.

3.- Designación de Auditores Externos para el período anual del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019.

Expuso el Sr. Barbosa que de acuerdo a lo prescrito por la Ley de Sociedades Anónimas y a los estatutos sociales, corresponde anualmente a la Junta de Accionistas designar a los Auditores Externos de la Compañía y al Directorio de la empresa.

Sobre el punto el Sr. Barbosa señaló que EFE convocó a un proceso de licitación privada para la contratación del servicio de auditoría externa tanto en EFE como en sus filiales (período 2019-2021). Esta licitación fue adjudicada a la empresa KPMG Auditores Consultores Ltda., mediante acuerdo 23-Ord.-02/28.02.2019 adoptado en la Segunda Sesión Ordinaria del Directorio de EFE, celebrada con fecha 28 de febrero de 2019. Los valores ofertados por las empresas que participaron en el proceso de licitación, fueron los siguiente:

OFERENTE	VALOR AUDIT. EEFF	VALOR SERV.ADIC	VALOR SERV 3 AÑOS	PROPORCION FCALP
EY	UF 25.500	UF 2.331	UF 27.831	
KPMG	UF 21.000	UF 2.850	UF 23.850	2%
PWC	UF 26.400	NO Presenta	UF 26.400	

Luego y sometido el punto a la consideración de los accionistas, la Junta acuerda por unanimidad de los presentes, designar a la empresa KPMG Auditores Consultores

Ltda. como auditores externos de la compañía para el ejercicio de 2019, tomando en consideración el acuerdo adoptado por el Directorio de la empresa Matriz (EFE), que resolvió adjudicar a dicha empresa la prestación de los servicios de Auditoría de los Estados Financieros de EFE y sus filiales.

ACUERDO JOA - 003: Designar a la empresa KPMG Auditores y Consultores Limitada como auditores externos de la empresa-para el ejercicio de 2019.

4.- Operaciones con Personas o Entidades relacionadas.

El Sr. Barbosa informó que en el período se efectuaron y/o celebraron operaciones las siguientes operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

TRANSACCIONES ENTRE FCALP Y EFE PERIODO 01.01.2018 AL 31.12.2018

Transacciones EFE con FCALP	M\$	Saldos por Pagar a EFE	M\$166.350
Operaciones y Mantenimiento			
Remesas recibidas	1.070.000		
Pagos realizados por Empresa relacionada	(1.358.983)		
Saldo transacciones	(288.983)		
Remediación y Rehabilitación			
Remesas Recibidas	-		
Pagos realizados por empresa Relacionada	(20.618)		
Saldo Transacciones	(20.618)		
Operaciones			
Remesas Recibidas	520.000		
Pagos realizados por empresa Relacionada			
Prestación de Servicios	(671.367)		
Saldo transacciones	(151.367)		
Total	(460.968)		

ACUERDO JOA - 004: Aprobar por unanimidad las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas informadas, celebradas durante el ejercicio 2018.

5.- Cualquier otra materia de interés social y que sea de competencia de la Junta.

Manifestó el Sr. Barbosa que los accionistas presentes deben pronunciarse acerca del periódico en que deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social que, de acuerdo a la Ley o a los estatutos de la compañía, deban o puedan publicarse. Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad designar para los efectos antes señalados al diario La Nación Digital On Line. Sin perjuicio de ello, se dejó constancia que los estados financieros de la sociedad se publican en la página web de la compañía www.fcalp.cl

Sometido el punto a la decisión de la Junta, ésta acordó por unanimidad de los accionistas presentes lo siguiente:

ACUERDO JOA – 005: Aprobar como periódico donde deberán publicarse los avisos de citación a Junta y demás materias de interés social al diario La Nación Digital On Line.

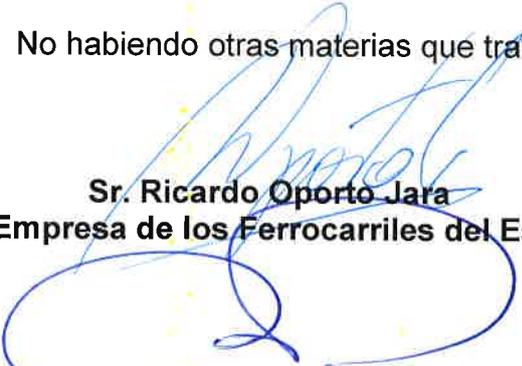
La totalidad de los accionistas presentes acuerdan que no hay otras materias propias de esta clase de Juntas, cuyo tratamiento estimen pertinente.

VI. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y DESIGNACIÓN DE PERSONAS QUE FIRMARÁN EL ACTA.

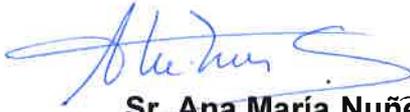
Se acuerda llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta asamblea, sin esperar una aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por todas las personas que deban suscribirla.

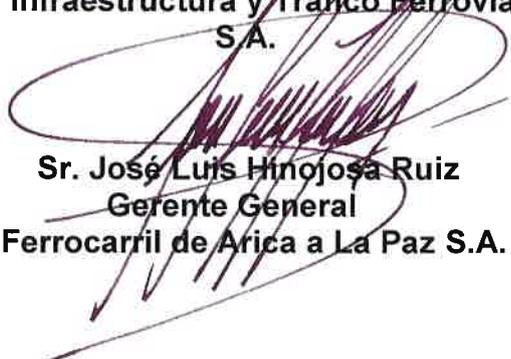
La Junta acordó, por unanimidad, que la presente acta sea firmada por todos los asistentes a ella.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión a las 11:30 horas.


Sr. Ricardo Oporto Jara
pp. Empresa de los Ferrocarriles del Estado


Sr. Rodolfo Barbosa Barrios
Presidente Directorio
Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.


Sr. Ana María Nuñez Coles
pp. Infraestructura y Tráfico Ferroviario
S.A.


Sr. José Luis Hinojosa Ruiz
Gerente General
Ferrocarril de Arica a La Paz S.A.